

Al libro registrado.

SELLO QUARTO, VEINTE  
MARAVEDIS, AÑO DE MIL  
SETECIENTOS Y SESENTA  
Y CUATRO.

El Molino nuevo hacia la Alberca por  
xato a causa de estar los Acueductos en  
sangrientas, dejan de llamarlos y llaman  
dicho q. el Alcalde de la Hacienda, como  
es en su obligación disponga a los propietarios  
Cuenta de agua, que se limpia y reparan a costa  
de los interesados, q. dejan Contribuir,  
desde el Molino de Alvarado hasta la Alberca  
Panada por apacamiento, que de no ha  
cabo sera responsable a los propietarios, q. se  
panara a trae a su Cuenta: q. que por lo q.  
hace sobre el Molino nuevo bruta el de Alvarado  
que requiera a los Molineros hagan  
su limpia reconociéndoles Comision por  
Juicio, dando Cuenta al P. Alcalde Mayor  
en el caso de que no lo ejecuten para q.  
se le toman providencias; q. q. el Al-  
calde cumpliera previendo a su tiempo  
al Taxero, q. si el Agua parague Cuenta  
de agua a fin de q. deje el dia o, hora conno-  
da, pueda ejecutarse La Limpia; Cuya

